

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3996

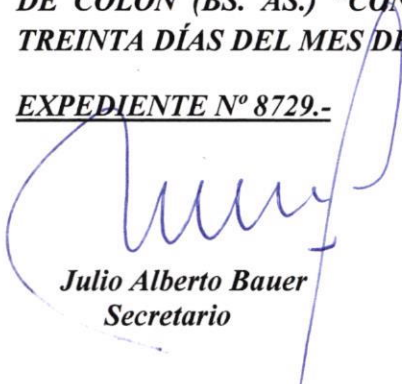
Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el “Mes de Noviembre” conmemorando el decimoquinto aniversario de la sanción de la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y coincidiendo con el vigésimo primer aniversario desde que la ONU instauró internacionalmente el día 25 de noviembre como el “Día para eliminar la violencia contra la Mujer” entendiendo la importancia del trabajo responsable y permanente para fomentar la promoción y la prevención, visibilizar las temáticas y concientizar sobre la importancia de la participación.-----

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo convocará anualmente a través de la Secretaría de Coordinación de Políticas Sociales en conjunto con la Dirección de Género y Fortalecimiento Familiar, Equipo Técnico del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Departamento de Juventud y las Areas de Cultura y Educación para realizar acciones de reflexión, debate, concientización y visibilización. Se invitará a participar a tales jornadas a instituciones educativas y organizaciones vinculadas a temáticas de niñez.-----

Artículo 3º: De forma.-----

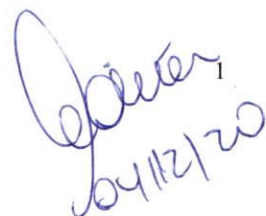
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN SESION ORDINARIA.-

EXPEDIENTE N° 8729.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


04/12/20